

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

36023 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real) - 1733/2020.*

Con fecha 06/02/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1733/2020- (P-907)

Peticionario: Nicolasa Romero Márquez (**2076**), Ramón Márquez Patón (**8800**)

Localidad y provincia: Manzanares (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes inscritos en el Catálogo de Aguas Privadas, para regar cultivos herbáceos desde las tres captaciones inscritas.

Estas modificaciones no suponen un aumento de la superficie de riego ni del volumen respecto del previamente reconocido en los expedientes identificados.

Caudal continuo medio equivalente anual: 1,07 l/s

Volumen máximo anual: 33.760 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACIÓN	T.M.	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Manzanares	Ciudad Real	94	9	457.718	4.318.311
2	Manzanares	Ciudad Real	103	87	460.849	4.326.587
3	Manzanares	Ciudad Real	52	40	467.148	4.314.473

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso:

Polígono 52 Parcela 40 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 94 Parcela 9 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 103 Parcela 81 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 103 Parcela 87 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 103 Parcela 88 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 103 Parcela 90 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 103 Parcela 91 Término Municipal de Manzanares (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250045116-1